

Presidente suplente: Don Leandro Plaza Celemín, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal titular: Don Aniceto Charro Salgado, Jefe de Servicio de Endocrinología del Hospital Clínico de Madrid. Representante de la Sociedad Española de Endocrinología.

Vocal suplente: Don José Luis Herrera Pombo, Jefe del Servicio de Endocrinología. Fundación Jiménez Díaz. Representante de la Sociedad Española de Endocrinología.

Vocal titular: Don Balbino Barceló Lucerna, Jefe de Servicio de Endocrinología. Clínica Puerta de Hierro.

Vocal suplente: Don Juan Bernal Carrasco, Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal titular: Don Jesús A. Fernández Tresguerres, Catedrático de Endocrinología Experimental de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal suplente: Don José Marco Martínez, Jefe de Servicio Endocrinología Experimental. Clínica Puerta de Hierro.

Vocal Secretario titular: Don Franco Sánchez Franco, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal Secretaria suplente: Doña Isabel Valverde Alonso, Jefa de Servicio de Endocrinología Experimental. Fundación Jiménez Díaz.

GRUPO 8: BIOLOGÍA CELULAR Y RETROVIRUS

Presidente titular: Don José Angel Oñorbe de Torre, Escala de Médicos-Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP.

Presidente suplente: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular: Don Julio Casal Lombos, Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Gerardo Clavero González, Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Alfredo García Saiz, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal suplente: Don Alfredo Torano García, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal titular: Don Luis Cecilio López Galíndez, Escala de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal suplente: Doña Inmaculada Herrera Calvet, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal Secretario titular: Don Leandro Medrano Soria, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocal Secretaria suplente: Doña María Nieves Villanueva Vico, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

GRUPO 9: BIOLOGÍA MOLECULAR

Presidente titular: Don José Angel Oñorbe de Torre, Escala de Médicos-Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP.

Presidente suplente: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular: Don Julio Casal Lombos, Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Alfredo García Saiz, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal titular: Don José Antonio Melero Fondevila, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal suplente: Don Agustín Portela Moreira, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal titular: Don Pedro Lazo Taracena, Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal suplente: Don Leandro Medrano Soria, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocal Secretario titular: Don Cecilio López Galíndez, Escala de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal Secretaria suplente: Doña María Nieves Villanueva Vico, Escala de Facultativos y Especialidades de la AISON.

GRUPO 10: BACTERIOLOGÍA

Presidente titular: Don José Angel Oñorbe de Torre, Escala de Médicos-Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP.

Presidente suplente: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular: Don Benjamín Sánchez F. Murias, Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Gerardo Clavero González, Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Julio Casal Lombos, Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Doña Cecilia Martín Bourgon, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal titular: Don Juan Picazo de la Garza, Catedrático de Microbiología de la Universidad Complutense.

Vocal suplente: Don José Prieto Prieto, Catedrático de Microbiología de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario titular: Don Antonio Sáez Nieto, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal Secretario suplente: Don Julio Antonio Vázquez Moreno, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario en la Escala de
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1991.

UNIVERSIDADES

2985 *RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4. 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

3.2 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.3 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

3.4 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.052.392/4

a nombre de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión, notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 10 de enero de 1991.—El Rector, Julio César Santoyo Medavilla.

ANEXO I

296. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal. Medicina Animal. Actividad docente a realizar: Anatomía Patológica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

297. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

298. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividad docente a realizar: Lengua Inglesa. Estudios Contrastivos Inglés-Español. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

299. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología, Farmacología y Toxicología. Actividad docente a realizar: Fisiología Animal de las Facultades de Veterinaria y de Biología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

300. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Actividad docente a realizar: Teoría y práctica de la asignatura Protección de Cultivos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

301. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Actividad docente a realizar: Teoría y práctica de la asignatura Labores, Cultivos e Instalaciones Mecanizadas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don
 con documento nacional de identidad
 nacido en el
 con domicilio en calle
 código postal , teléfono
 estando en posesión del título de
 Solicita ser admitido al concurso número , convocado el
 para cubrir la(s) plaza(s) de
 Área de conocimiento
 Departamento
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación.
 de de

Fdo.:

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

XII. PATENTES

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS
--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)
--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS